


Op. UNC-4061/2008
12-08-41397

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 238/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

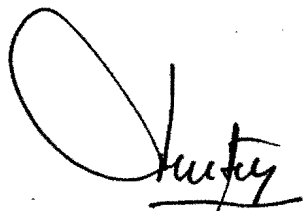
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 238/08 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la Cátedra de Literatura Latinoamericana I de la Escuela de Letras de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la Resolución nro. 238/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.


ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.**

sl

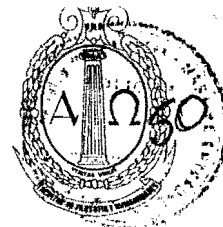
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 324



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 12-08-41397

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la cátedra de Literatura Latinoamericana I de la Escuela de Letras;

Y CONSIDERANDO:

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargos cuyo llamado se tramita por el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente, Resolución nº 330-05 modificada por resolución nº 118-06 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 23 de junio de 2008 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 10 de junio de 2008;

Por ello:

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**

R. E S U E L V E :

ARTICULO 1º: **LLAMAR** a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución para la **Escuela de LETRAS:**

ARTICULO 2º: **DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
LITERATURA LATINOAMERICANA I	TITULAR dedic. exclusiva 1 (uno).	TORRES ROGGERO, Jorge (UNCba) ZANETTI, Susana E. (UBA) PERILLI; Carmen N. (UNT) Egr. SABLICH, José Est. FLANDORFFER, Cristian

Suplentes

**LEGAZ, Maria Elena (UNCba.)
 PALERMO, Marta Z. (UNSa.)
 MOSERT, Beatriz O (UNSJuan)
 Egr. KABUSCH, Marcela M.
 Est. SORIA Silvia R**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



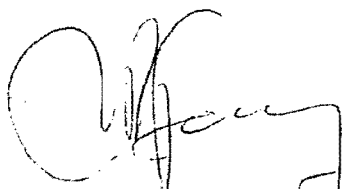
//

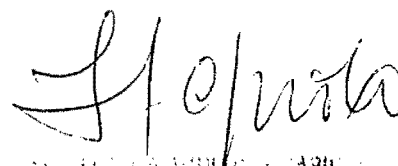
ARTICULO 3 Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

RESOLUCION Nº 238

Tgv.


Lic. SUSANA P. FERRERIN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. LUCIANO ANDRÉS LAPILLER
PROFESOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES